

Concesión a Su Alteza Real el Príncipe Gaetano de Borbón-Parma y de Braganza, Caballero de Honor y Devoción de la Soberana Orden de Malta, de la condecoración de la "Orden de Trujillo", en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.— G. O. N° 5422, del 2 de Marzo de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 567.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

VISTA la Ley Número 1517, del Congreso Nacional, de fecha 13 de Junio de 1938,

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Alteza Real el Príncipe Gaetano de Borbón-Parma y de Braganza, Caballero de Honor y Devoción de la Soberana y Militar Orden de Malta; y

Oído el parecer del Consejo de la "Orden de Trujillo",

D E C R E T O :

Conceder a Su Alteza Real el Príncipe Gaetano de Borbón-Parma y de Braganza, Caballero de Honor y Devoción de la Soberana y Militar Orden de Malta, la condecoración de la "Orden de Trujillo", en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 22 días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.

Concesión a Su Excelencia el Marqués Eduardo Persichetti Ugolini, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede, de la condecoración de la "Orden de Trujillo", en el grado de Gran Oficial.— G. O. N° 5422, del 2 de Marzo de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 568.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

VISTA la Ley Número 1517, del Congreso Nacional, de fecha 13 de Junio de 1938,